

**IV****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO NATURAL**

*ANUNCIO de 3 de junio de 2026 por el que se notifican trámites de audiencia de solicitudes de ayuda acogidas a la Resolución de 29 de octubre de 2025, de la Secretaría General, por la que se efectúa la convocatoria de subvenciones para inversiones destinadas a la transformación y comercialización de productos agrícolas, ejercicio 2025.* (2026080915)

El Decreto 27/2023, de 29 de marzo, establece las bases reguladoras de las ayudas a inversiones destinadas a la transformación y comercialización de productos agrícolas, y se aprueba la primera convocatoria.

Mediante Resolución de 29 de octubre de 2025, de la Secretaría General, se efectúa la convocatoria de subvenciones para inversiones destinadas a la transformación y comercialización de productos agrícolas, ejercicio 2025 (DOE n.º 227, de 25 de noviembre de 2025).

Una vez examinada la documentación que obra en los expedientes que se relacionan en el anexo adjunto, y de acuerdo con lo dispuesto a los artículos 45 y 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifican los referidos trámites para que, en el plazo improrrogable de 10 días hábiles a contar, desde el día siguiente a esta notificación, puedan realizar alegaciones así como presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Podrán acceder al texto íntegro de esta comunicación, con sus claves personalizadas, a través de la notificación individual en la plataforma LABOREO:

<https://laboreo.juntaex.es/>

La documentación subsanada requerida se presentará a través de la plataforma ARADO:

<https://aradoacceso.juntaex.es/>

(trámite "Presentación documentación ayudas FEADER NO SIG – INVERSIONES").

Tanto las personas físicas como las jurídicas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y de acuerdo con el artículo 13 del decreto, están obligadas a la utilización de los medios electrónicos.

Mérida, 3 de junio de 2026. El Jefe de Servicio de Ayuda a la Industria Agroalimentaria, JESÚS MIGUEL PÉREZ DURÁN.

**ANEXO**

<b>Expediente</b>	<b>CIF/NIF</b>	<b>Nombre</b>
AG-25-001	****6637	TANY NATURE, SLU
AG-25-040	****7568	CHERRY-CHRISTIAN, SL
AG-25-065	****0171	NORTE EXTREMEÑA DE TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLAS, SA
AG-25-070	****7944	SOL DEL JERTE, SOCIEDAD LIMITADA
AG-25-097	****1298	HIGOS EL PAJARERO, SL
AG-25-137	****4317	OLEO MONTEPOZUELO, SL
AG-25-144	****3345	LACTEOS QUESERA DE LA VERA, SL
AG-25-153	****8785	EL QUESERO DE LA JARA EXTREMEÑA, SL

